

en el, Recurren los Alcaldes al Sr
 Jefe Político con la exponición y duplicado de
 a bien tengan, en razón de que instantan-
 ream se aseguren los papeles y Docum^{tos} q^e
 obren en poder del Mayordomo de Propios,
 se pongan bajo la seguridad Corrajon. y se
 le compela a q^e rinda Cuenta dentro de
 un brebissimo y perent^o termino. Que haga
 lo mismo Dⁿ Pedro Preciado y la Jefe q^e
 han sido oída Junta de Sanidad. Y pra
 riques igual q^e con la de la Popular;
 Así lo acordaron y firmaron Jby Dⁿ de
 q^e Certifico.

Pedro María
 de la Cruz

Canovas Canovas

Canovas
 Pto. de
 Arnao

Molino
 Pto. de

Mealy Alido Canovas
 Pto. de

Mateo Noque

fui Presente
 Jby Luis Muñoz
 Jby

